



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado, 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.º, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taillout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

CUESTION DE OCHAVOS.

Bien hacíamos nosotros en dudar que el articulista del «Noticiero», defensor famoso de la Económica, estuviese autorizado por aquella maltrucha Sociedad, para afirmar ciertos hechos que en conjunto revisten extrema importancia y gravedad suma. Estamos conformes en que este debatido asunto es ya cansado y molesto a consecuencia de la obstinacion inexplicable de la Económica en no justificarse ante la opinion, y hacer uso de todos los medios que están a su alcance para no dar las esperadas cuentas, procurando distraer los ánimos con inconvenientes cuchufletas y un lenguaje tan impropio de personas cultas y acostumbradas a las buenas formas, que, francamente, nosotros, por el decoro de la prensa periódica, nos lamentamos de ello, profundamente avergonzados. Buena prueba de cuanto decimos es el artículo del «Noticiero» del día 17, firmado por «Un socio de medio siglo», quien de seguro está arrepentido de su obra tristísima, perjudicial para la Sociedad en primer término, según nos proponemos demostrar.

Como la cuestion que debatimos no sea por objeto injuriarse, ni faltar a la cortesia que todos nos debemos, de aquí que nos veamos obligados a ser comedidos, templados, y sobre todo cuidadosos de usar buenas formas, pues según aprendimos en la escuela, las reglas de urbanidad deben enseñarse presentes en todos los actos de la vida. Por esta razon, puede estar desconfiado el articulista de que le llamemos bárbaro y malsin, como él lo ha hecho con nosotros: cuando consignemos alguna contradiccion, no le diremos embustero (palabra tan castellana como bárbaro, de la cual parece que se ha enamorado el articulista); le diremos que ha incurrido en un error, ó que ha cometido una inexactitud. La literatura que usa «El Tio Conejo» no es propia de personas de buen gusto, que cuando escriben para el público deben hacerlo en buen castellano y en forma culta, y sino dejar la pluma en su sitio y no herir el sentimiento de aquel con un artículo en el que hemos encontrado la más absoluta condenacion de la Sociedad a quien se trata de defender; condenacion hecha en forma detestable, y en un estilo que tiene toda la rudeza de la soberbia unida con la inexperiencia.

En dicho artículo, prescindiendo de párrafos jeremiáticos, de concordancias de rarísimo gusto, de frases que ya hemos calificado, y de aquello de la «solucion darwiniana» («La seleccion natural», se titula la obra de Darwin) y otras faltas no menos notables, hemos encontrado una contradiccion tan grave, y tan digna de llamar la atencion, que si la Sociedad Económica no manifiesta que las declaraciones del inapertado articulista del «Noticiero» son falsas, y de sin ningun valor ni efecto, queda muy mal parado su decoro, puesto en el lodo por el boyante abogado a que aludimos.

Esta contradiccion salta a primera vista con leer los siguientes párrafos, copiados de varios artículos del «Noticiero».

Al preguntar nosotros si hubo un Obispo que legara a la Sociedad medio millon de reales dice el articulista:

«Respuesta.—Es falso de toda falsedad; y además, el pensarlo y mucho más el creerlo, es una gran barbaridad.» («Noticiero» del 17 Julio.)

Pues ahora vean Vds. lo afirmado por el articulista en otro parto de su inteligencia, y refiriéndose al ya célebre asunto del medio millon, que tan atoletrado tiene al defensor de la Económica:

«En resumen, que no fué el Obispo Sr. Mateos, y sí el Sr. Rubín de Celis (1) el que hizo donacion a la Sociedad del medio millon porque usted pregunta. Que ese medio millon no lo recibió en metálico ó en efectivo. Que reconocida por la Direccion general de liquidaciones, la referida cantidad, se

(1) Téngase en cuenta que nosotros no nos inventamos lo del Obispo Mateos; lo aprendimos de la Sociedad Económica; así como tambien, no hace muchas noches, nos aseguró un socio que el Sr. Rubín de Celis legó millon y medio, y no el medio millon como se ha dicho. Si estos señores, han nacido en el siglo de D.ª Fomonta.

le libró el correspondiente papel consolidado, cuyos cupones serán los que usted dice que tuvo el gusto de ver en la Administracion pública, etc.» («Noticiero» del Sábado 5 Julio.)

«Con que es falso de toda falsedad que la Económica tenga el medio millon? Prosigamos.

«La Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, y por ende su Tesorero, maneja dos clases de fondos etc.» («Noticiero» del 10 Julio.)

Otro párrafo:

Los otros (alude a los fondos) proceden de la acumulacion de las cuotas que anualmente pagan sus individuos, y de los intereses de los títulos de la Deuda entregados a la Sociedad por los conceptos que en el artículo editorial de este periódico correspondiente al Sábado 5 del presente mes, extensamente tenemos manifestado. No creemos que nuestro colega niegue a estos fondos el carácter de privados ó exclusivos de la Sociedad. Dado su origen, procediendo del contingente privado de sus socios, dicho se está que a ellos solos han de pertenecer.» («Noticiero» del 10 Julio.)

Otro y nada más:

«Habiéndose publicado un Real decreto para canjear los vales reales por papel consolidado, se apresuró la Sociedad a aprovecharse de la ley para no privarse de los intereses creados por el nuevo papel; y reconocido por la Direccion general de liquidaciones el capital de quinientos mil reales impuesto en la renta de tabacos fué convertido en deuda consolidada y liquidados sus intereses que ascendían a la respetable suma de 154,938 reales 12 maravedís.» («Noticiero» del 5 de Julio.)

Después de hacerse cargo de las afirmaciones trascritas, parecemos que la cuestion ha tomado ya un nuevo sesgo. Resultan graves contradicciones en cuestion de fondos, lo cual demuestra que no puede merecer crédito ninguno el articulista, porque de lo contrario los tribunales intervendrían en el asunto. Ya no es solo el medio millon, ni los cupones ni las peluconas, no; son 154,938 reales 12 maravedises a que ascendían los intereses liquidados según propia confesion del articulista. ¿Quién entiende esto? ¿qué pasa con este papel, y con estos intereses y con aquellas peluconas? ¿qué se propone la Sociedad con su obstinado silencio oficial, a la vez que privadamente se entrega en manos de un articulista que la ha puesto en un gravísimo compromiso? Pero si lo dicho no basta, vamos a contestar a otra afirmacion del articulista. Dice en su artículo del día 17:

«Quiere saber el Director de LA PAZ y sus compañeros de la prensa, representantes genuinos de la Opinion pública, la cantidad en metálico que el Tesorero Sr. Esbry recibió del Tesorero don Manuel Estor, al cesar este en el cargo y reemplazarle aquel por saldo de su cuenta del año 1845? Pues ascendía..... pásmense ustedes.... Ascendía a la enorme suma de quinientos setenta reales veintidos maravedises vellon.»

«Pues y el medio millon y los intereses que V. confiesa le fueron liquidados a la Sociedad, en virtud del Real decreto para canjear los vales por papel consolidado?

Si no se tratara de intereses que tienen la mision de fomentar la riqueza material y moral del país, le daríamos otra contestacion al articulista; pero como estamos vivamente interesados por el bien general le vamos a decir algo que le hará comprender que está en un error ó que le han engañado. El Sr. Melgarejo, que no miente, porque es un caballero digno de toda clase de respeto y atenciones, le dijo al actual Sr. Gobernador civil y el señor Hernandez Amores, en el despacho de aquel, que obraban en su poder, como depositario de la Sociedad, los fondos que fueron legados, y en las mismas monedas, (onzas de oro); y que cuando la revolucion federal en esta ciudad, experimentó grandes desasosiegos, por el dinero de la Económica que custodiaba. ¿Comprende el articulista que el Sr. Melgarejo estaría intranquilo por la enorme suma de quinientos setenta reales veintidos maravedises? Nosotros desearíamos por el buen nombre de la Sociedad que el Sr. Melgarejo, a quien estimamos en todo lo que vale, digera cuanto manifestó al Sr. Gobernador y al Sr. Hernandez Amores, evitando con ello las dudas acriminantes que hayan podido originar

las afirmaciones del articulista del «Noticiero», causa principal de un embrollo, de una confusion, de un maremagnum, que nadie puede poner en claro.

«Vé la Económica a dónde le ha conducido su improvisacion al encargar la defensa de sus actos! ¿ven todos nuestros lectores, como teníamos razon al asegurar que el asunto estaba rodeado de caliginosa niebla, y que era preciso, luz, mucha luz, esplendorosa luz? ¿Qué interés tenemos nosotros en acercarnos a la Sociedad? Lo que nosotros queremos y hemos pedido y estaremos pidiendo es que se esclarezca la cuestion, hoy mas oscura, mas dudosa, más impenetrable que nunca: lo que nosotros deseamos es que la entidad moral «Sociedad Económica» no padezca por culpa de unos cuantos en frente de ella colocados. Eso es lo que deseamos, eso es lo que queremos, eso es lo que constituye nuestro objetivo.»

Nuestras acusaciones quedan en pie: nuestras preguntas sin contestar: los cargos que hemos dirigido sin justificar. De modo que no podemos ceder en nuestra mision ni en nuestros propósitos; nos creemos hoy mas que nunca obligados a repetir las preguntas, a ratificar las acusaciones y a hacer de nuevo los cargos, hasta tanto que al público se le dé cumplida satisfacion de todo, ó se refuten nuestras afirmaciones.

«Nos moteja el articulista del «Noticiero» porque hemos dicho que somos los fiscales de la opinion, y por consiguiente estamos autorizados para acusar cuanto en nuestro juicio sea digno de ello. En efecto, señor articulista, ejercemos ese honroso cargo en la esfera social; no por lo que valemos, que es bien poco, sino por la altísima institucion que representamos; institucion, que como decía Voltaire es la desesperacion de las tiranías, y que como decimos nosotros, plagiando esta célebre frase, es la desesperacion de los que no dan cuentas.»

En resumen: el decoro de la Sociedad quedará sin desprestigio, porque esperamos que se publiquen las cuentas: el articulista del «Noticiero» puede retirarse a llorar sus errores; el señor Melgarejo tendrá la bondad de decirnos cuanto le interesamos en el presente artículo; y nosotros seguiremos cumpliendo con el penoso deber de poner en claro las cuestiones y aplicar el justo castigo a quien sea acreedor a ello por sus muchos pecados.

Otro día continuaremos.

En uno de los sueltos de la muy extensa seccion de primera enseñanza de «El Comercio» se manifiesta una queja por no haber advertido a los opositores a la escuela de Lorca, al presentar sus documentos, que era indispensable viesen legalizados por notarios públicos, por proceder de otras provincias. Nosotros no sabemos si será razonable esta queja, y mucho mas para fundarse en ella una reclamacion a la Direccion general; pero preguntamos: ¿el Secretario de la Junta provincial de instruccion pública tiene obligacion, al recibir documentos, de examinar uno a uno y advertir al que los presenta de las faltas ó olvidos que ha cometido, ó eso es obligacion del interesado que debe conocer las disposiciones vigentes y presentar sus documentos en forma que sean admitidos al ser examinados por la Junta? ¿es el Secretario maestro de los opositores y está obligado a dirigirlos?

Mas vale tarde que nunca. Con gran oportunidad, con la que le es peculiar en todo, anuncia la Real Sociedad Económica de Amigos del País por medio de su órgano «El Noticiero», los precios del capullo en los mercados extranjeros. Para que reciba el agradecimiento de nuestros cosecheros, que ya lo tienen vendido, los reproduciremos a continuacion:

«En Génova el capullo de color verde, de 4 a 4 y 1/2 liras italianas el kilogramo, y el antedicho y blanco, de 5 a 6 id.; y en Venecia y en Milan sin distincion de colores, de 5 a 6 liras el kilogramo. Respecto a los mercados de Francia, en Marsella, el antedicho de 5 francos, a 5,75 céntimos de franco el kilogramo. En Avignon y los Ares, de 5 francos a 5,50 céntimos de franco el kilogramo. En Cavaillon a 6 francos y en Allais, a 5 francos.»

«No habrá en la Real Sociedad quien sepa que nuestra cosecha es anterior y que aquí lo que importa conocer no es el precio del capullo, sino la marcha de la cosecha para conocer la más ó menos

demanda que puede haber, y lo que puede influir en el mayor ó menor precio? Elogios mil a la actividad.»

La funcion que para el Domingo anunció la compañía gimnástica Eslami llevó a la plaza de Toros buena concurrencia, y a juzgar por los aplausos que el público prodigó a todos los artistas, quedó muy satisfecho de los trabajos.

Dicha compañía nos hizo recordar, por su parecido, a la que años atrás dirigió D.ª Amalia Carmona, bella y rubia como D.ª Paulina Ruiz, pero con la diferencia de que trabajaba con el director y a la Sra. Ruiz solo le vimos en la puerta.

El director Sr. Eslami, por su figura, voz, y trabajo en los juegos orientales, parecía decirnos es Milá.

El joven Ranea, nos recordó mucho por su fisonomía al niño Pepito Milá. Creemos que no se ofenderán de la comparacion, pues aquella compañía vino no pocas veces a Murcia y dió muchas funciones a causa de la buena aceptación que siempre tuvo; muy parecida a la que ha tenido ahora la compañía Eslami y la familia Mileas que con ella trabaja.

El 30 pasarán por Murcia y llegarán a Cartagena los toros que han de lidiarse en la plaza de la vecina ciudad.

La sesion que ayer celebró el Ayuntamiento no dejó de tener importancia por el abundante número de asuntos que se trataron y resolvieron. Mañana daremos el extracto.

Accediendo a la invitacion del señor Lorente, presidente de la 7.ª comision municipal que tiene el negociado de feria, ha entrado a formar parte de ella el Sr. Almazan.

En la sesion de ayer no se dió cuenta de ninguna renuncia: sin duda los espejos de algunos señores estarán desazogados y no ven en ellos que a pesar de ser excelentes y apreciables sujetos la ley no los admite como concejales.

En sustitucion de los Tenientes de Alcalde Sres. Marques de Villalba, Alcázar y Almela lo son interinamente, según la ley, los Sres. D. Francisco Ulan Sanchez para el distrito primero que tiene la parroquia de Sta. María; D. Pedro Victor Navarro, para el tercero que tiene las parroquias de San Nicolás y S. Antolin, y D. Fernando Flores para el sétimo que tiene a su cargo la parroquia de S. Miguel. No dudamos del celo de estos señores de que su interinidad no será inútil y dejarán en esos distritos huella de su mandato.

Se ha acordado sacar a concurso la provision de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta capital, por un plazo de 30 dias contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín» el anuncio.

Se ha concedido licencia para baños al Teniente de Alcalde Sr. Calvo y a los Regidores Sres. Fontes y Piqueras. La Tenencia del Sr. Calvo le corresponde interinamente desempeñarla a don Gerónimo Garcia Ruiz.

Ausentándose los médicos municipales D. Ignacio Gomez y D. Antonio de la Peña, quedan encargados de sustituirlos en sus distritos D. Miguel Baró y D. Diego Gomez.

Nuestro amigo el registrador de la Propiedad D. Juan Diez de Rovenga ha sido jubilado y le ha reemplazado en el mismo cargo su hijo D. Benigno Diez y Sanz.

En el teatro se está trabajando ya en la cubierta.

El espíritu de partido lleva a nuestro colega «Las Noticias» a ponerse al lado del general Salamanca y a censurar indirectamente el discurso del general Cassola: no le envidiamos lo que va ganando.

Decía «El Globo» el Sábado que el Viernes conferenciaron los Sres. Guirao y Cassola con el Ministro de Fomento. Sin duda el segundo lo haría puesto al habla en el telégrafo, pues el Viernes se hallaba en Murcia.

«El Noticiero» apelaba el Domingo a la prensa local y a la de España para que en vista de la sesion últimamente

celebrada por la Económica, reformen su juicio.

Si lo que «El Noticiero» dice no se le yese en un periódico cuya conducta ha sido severamente juzgada por esa prensa a quien apela, en un periódico cuyos móviles fueran completamente desinteresados, en un periódico independiente, podría causar efecto su invocacion; pero desengañese nuestro colega, su historia le perjudica mucho como tambien a los que alaba, y aunque diga verdades, el que más honor les haga las pondrá en duda; y si todavía a eso se agrega que en el mismo artículo se cita a sí mismo, se copia según él dice, entrecómoslo copiado, y al hacerlo, habiendo solo mediado 24 horas, por más que el asunto sea el mismo, el texto escrito es completamente variado, qué valor, qué veracidad, qué importancia quiere y puede tener en la prensa «El Noticiero» para titular periódicos por sérios a todos los que dentro y fuera de Murcia han opinado, como él antes que se le hicieran ciertos ofrecimientos, y contra él después que los aceptó y puso su pluma al servicio de quien los hicieron? Desengañese nuestro colega, sus escritos no tienen valor mas que entre aquellos a quienes presta sus interesados servicios.

Contra nuestra voluntad han anticipado nuestros colegas locales la noticia de que nuestro querido amigo y colaborador D. Andrés Baquero Almanza, ha sido nombrado académico: correspondiente de la Real Academia de la Historia a propuesta de los eminentes literatos Sres. Fernandez y Gonzalez y Fernandez-Guerra.

Dámosle la más completa enhorabuena por tan merecida distincion.

Ha fallecido repentinamente el ayudante de marina del puerto de Mazarrón D. Estanislao Zaragoza.

El día 28 del corriente y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de espartos sobrantes de los montes de Calasparra, cuyo acto tendrá efecto en el Gobierno de provincia y en la villa de Calasparra, sirviendo de tipo la cantidad de 16,420 pesetas, en cada un año de los dos porque se verifica este arriendo.

Dice «El Cronista»: «El Teniente Alcalde interino del distrito del Hospital, Sr. Morales, giró ayer una visita a varios establecimientos de su demarcacion, habiendo recogido varias vasijas y mandado tirar gran cantidad de helados y leches puestas a la venta en diferentes sitios.»

Sirva de ejemplo a nuestros alcaldes.

Han sido autorizados D. J. Berné, de Madrid, para los estudios de un ferrocarril económico de Lorca a Aguilas, y D. R. Santonja, de Alcoy, para los del ferrocarril que partiendo de Alicante, y pasando por Alcoy, termine en Játiva.

El Hmo. Sr. Director general de Instruccion pública, agricultura é industria, encarga a los expositores de esta provincia que hayan obtenido medalla de oro en el certamen de París, y no la hubieran recogido, lo hagan a la mayor brevedad.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia producida por los procuradores de los Heredamientos de la Herrera, Condóminas y Rincon de Velarde, se ha resuelto que los interesados en los mismos celebren juntamente el día 26 del actual a las 11 de su mañana en estas Salas Consistoriales; con objeto de dar cuenta y sancionar si se cree aceptable, el convenio estipulado por los representantes de dichos heredamientos.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de dichos interesados a fin de que concurran al acto; en la inteligencia que a los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar. Murcia 19 de Julio de 1879.—Pascual Abellan.

Tenemos el gusto de participar a nuestras lectoras que deseoso el propietario del «Magasin des Demeilles» de correspondor a la buena acogida que han hecho a su interesante publicacion, y a fin de vulgarizarla mas aún en España, decididamente tirará por excepcion suscripciones adelantadas a partir de 1.º de Julio al valor de 10 céntimos. En Murcia, en el establecimiento de LA Paz, Zoco 5.

La Iberia, que al parecer por sistema viene haciendo una ruda oposicion al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, dice hoy lo siguiente:

«El marqués de Torneros continúa completamente distraído en cuanto se refiere al nombramiento de alcaldes de barrio. Desempeñaba este cargo en el de las Peñuelas un sujeto activo, inteligente, honrado y dispuesto siempre a prestar toda clase de servicios a los vecinos y a la autoridad.

Pues bien: ha sido separado; y nuestros lectores se admirarán al saber el motivo. Háse establecido en esta capital un médico que ejercía su profesion en la villa de Majadahonda, domiciliado al final de la calle de Hortaleza, próximo a la cárcel de Villa, y sin duda para darle medios de sustentacion, le ha conferido el cargo de alcalde de barrio de las Peñuelas.

Juzguen nuestros lectores con qué prontitud y eficacia auxiliará dicho alcalde al vecindario del barrio mencionado en cualquier servicio que le reclame ó sea necesaria su presencia.»

Dice La Epoca:

«Niega La Correspondencia que varios banqueros importantes hayan celebrado una conferencia con el ministro de Ultramar acerca de un proyectado empréstito para la isla de Cuba.

El Gobierno está autorizado, por medio de una ley, para rescindir el contrato celebrado con el Banco Hispano Colonial, que tantos y tan buenos servicios ha prestado a la nacion, y es evidente que, si hubiera de hacer una operacion de crédito con este objeto, procuraría que fuese en mejores condiciones que aquel, y por lo tanto nada nuevo nos dice la Gaceta Universal al asegurar que, si el Sr. Albacete se encontrara en la necesidad de hacer un empréstito, no lo realizaría sino en condiciones mucho mas ventajosas para el Estado que el último que se ha hecho.»

Dice un periódico:

«A pesar de las indicaciones de algunos colegas y de las conferencias que se dice ha tenido el ministro de Ultramar con algunos banqueros, es lo cierto que hasta hoy nada hay formal y concreto respecto al empréstito de Cuba; y si hace algunos dias se hicieron al señor ministro indicaciones verbales sobre el particular, parece que estas no eran aceptables, ni fueron presentadas en debida forma para que pudieran ser tomadas en consideracion.»

¡Siempre empréstitos!
¡Desventurado país!

Hé aquí el dictámen de la comision relativo á la proposicion de reforma del art. 36 del Reglamento del Senado:

«Al Senado.—La comision encargada de dar dictámen sobre la proposicion de reforma del art. 36 del Reglamento vigente del Senado, la ha examinado con el mayor detenimiento, y siendo de absoluta necesidad y conveniencia la expresada reforma, tiene el honor de someter á la aprobacion del Senado la siguiente

Reforma del art. 36 del Reglamento vigente del Senado.

Art. 36. En una de las primeras sesiones, despues de constituido el Senado, se hará el sorteo para la renovacion parcial de los senadores electos en esta forma:

1.º De las diez provincias eclesiásticas que forman los arzobispados, corresponden a la renovacion a los cinco de estos que salgan primero de la urna.

2.º De las seis Academias, para que la renovacion tenga lugar en tres, de la misma manera que en el caso anterior.

3.º De las once Universidades, para que las cinco primeras que salgan de la urna verifiquen la renovacion.

4.º De las seis regiones formadas con las Sociedades Económicas, para que la renovacion se haga en las tres que señalen los primeros números.

5.º De las treinta y cinco provincias de la monarquia que eligen tres senadores, para que en las diez y ocho primeras que salgan de la urna, tenga lugar la renovacion de dos.

Renovarán uno las otras diez y siete, así como las veintuna provincias restantes que eligen dos senadores.

Las provincias que eligen tres y las Universidades alternarán para la renovacion en la forma siguiente:

Siempre que la renovacion haya de verificarse en cinco Universidades tendrá lugar la de dos senadores en 18 pro-

vincias de las que eligen tres, y solamente en 17 de estas cuando se verifique en seis Universidades.

Palacio del Senado 16 de Julio de 1879.
—El marqués de Alhama, Presidente.—Juan de la Concha Castañeda.—El conde de Pailares.—Manuel Maria Alvarez.—El conde de Bañuelos.—El marqués de San Isidro.—El conde de Casa-Galinde, secretario.»

Dice La Correspondencia:

«El servicio entre Madrid y Leganés por medio del tram-via no puede ser mas lamentable. Aparte de los descarrilamientos y trasbordos repetidos, cada mayoral hace lo que cree mas conveniente, por mas que sea sana la intencion de todos, pero quitándole la unidad y regularidad al servicio. Por interés de la empresa y del público, esperamos que la autoridad se hará cargo de lo que ocurre y pondrá remedio al mal que todos deploran, pues al revelarlo no hacemos mas que ceder á las súplicas de numerosos vecinos de Leganés y de los Carabacheles.»

Pues habrá que extender las quejas á los de las Estaciones y Mercados.

Los conductores detienen los coches cuando les parece; admiten mas viajeros que los permitidos en el reglamento; además, el servicio ni se hace con la rapidez necesaria ni con la economía que fuera de desear, porque las tarifas establecidas son altas y no están regularizadas en cuanto á los trayectos. Ejemplo: desde la Puerta del Sol á la plaza de Santo Domingo cuesta diez céntimos, y desde este punto á la Administracion económica, que hay cuarenta pasos poco mas ó menos, cuesta otros diez céntimos. De manera que el inmenso público que va á esa oficina, al ministerio de Gracia y Justicia y á la Universidad, no obtiene ventaja positiva, porque un viaje redondo desde dichos puntos hasta las inmediaciones de donde parte el indicado tram-via, cuesta mas que una carrera en un carruaje de plaza.

Nos parece que si las empresas no ceden de sus pretensiones y rebajan los precios, tienen que pasarlo muy mal dentro de algunos años.

Como hayamos dicho que nadie mejor que los contribuyentes pueden saber si hay fundamento para que el Sr. Orovio deje su puesto, contesta *El Independiente*:

«Los contribuyentes han dicho ya muchas veces, y siguen diciendo, lo mismo que el apreciable colega. Y si el elegido para reemplazar al Sr. Orovio fuera el Sr. D. Rafael Cabezas, la Hacienda, la Administracion, los contribuyentes y todo el país ganarian mucho por mil razones.»

Habla La Iberia:

«Ayer se decía que el Sr. Orovio habia presentado la dimision y que le habia sido admitida por el Sr. Martínez Campos.

Para sucederle se echaron á volar los nombres de los señores Elduayen y Barzanallana. La noticia no es exacta, segun se nos aseguró en los centros oficiales.

—Esta madrugada se encontraba el Sr. Orovio en el departamento de Hacienda despachando con el subsecretario y el interventor general de aquel centro.»

Pues durante el dia de hoy se han acrecentado los rumores de la próxima salida del Sr. Orovio.

Leemos en El Globo:

«Ayer publicamos esta noticia: «Ayer comieron en el restaurant de «La Perla», en el Retiro, 16 diputados de la fraccion de los independientes, amigos del Sr. Romero Robledo en su mayoría.»

«Aun cuando se asegura que nada ocurrió en ella de particular, ni se adoptó ningun acuerdo, es muy posible que sus resultados se toquen hoy en el Congreso y que afecten mas directamente que á nadie al señor ministro de Hacienda.»

Y *El Diario Español* le pone el comentario siguiente:

«Ya verá *El Globo* cómo no sucede nada de lo que espera.»

En efecto: El Sr. Laiglesia rogó ayer al ministro de Hacienda que diese explicaciones á la Cámara de las resoluciones que el Gobierno haya tomado respecto de las fal-

sificaciones de carpetas de la Deuda, y encareció la necesidad en que se está de que no se suspendan las tareas legislativas hasta tanto que hayan desaparecido de las dudas y los daños que al crédito público ocasiona asunto tan grave.

El ministro de Hacienda dijo que se han tomado las medidas convenientes para que desaparezca todo linaje de dudas, y manifestó que las carpetas falsas no se pagan.

El Sr. Laiglesia insistió en la necesidad de discutir ampliamente tan trascendental asunto, y anunció una proposicion incidental para que se haga luz sobre él y reconozca la confianza perdida en los acreedores del Estado.

Y en vista de que el señor marqués de Orovio no dió oportunas y terminantes satisfacciones sobre ese escandaloso asunto, que tiene al país indignado profundamente, se presentó la siguiente proposicion incidental:

«En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda al contestar á repetidas preguntas que se le han dirigido sobre las falsificaciones obradas en la direccion de la Deuda, los diputados que suscriben verian con gusto que se adoptasen medidas urgentes y eficaces para remediar los males que por ellas experimenta el crédito público.»

Palacio del Congreso 18 de Julio de 1879.—Francisco de Laiglesia.—Bonifacio Ruiz de Velasco.—Hipólito Finat.—A. Sedó.—José Alvarez Mariño.—Manuel Quiroga.—Adolfo Galante.»

La Correspondencia publica segun las siguientes noticias:

«Parece que ha dado lugar al rumor que circuló anoche de haber sido preso un alto funcionario de Hacienda, por haberse descubierto un nuevo fraude, una disposicion tomada hace ya algunos dias que coarta la libertad de una persona bastante conocida, que ha desempeñado hace bastante tiempo un puesto oficial de importancia.

—El juez especial que instruye la causa con motivo del pago doble de unas letras del Tesoro, la ha elevado al tribunal Supremo de Justicia.»

El colega no rectifica la detencion del alto funcionario, por lo cual es de suponer que sea cierta.

Leemos en El Liberal:

«¿Quién es el jefe de los reunidos ayer en los Jardines del Retiro? ¿Lo es el señor Martos, el obsequiado, ó el Sr. Ruiz Zorrilla, el emigrado?»

Esperamos la contestacion de *El Triunfo*, *El Liberal*, *El Imparcial* y *La Democracia*...»

Aquella pregunta y este esperar la respuesta, son de *La Epoca*

Nosotros contestaremos que nada tenemos que contestar.

No pertenecemos—ya lo hemos dicho—á ningun partido de la gran comunión democrática. *Pertenecemos á las ideas y no á los hombres*. El Sr. Martos y el Sr. Ruiz Zorrilla son para nosotros lo mismo: dos ilustres demócratas.

El Liberal lo dijo ayer.—Asistió al banquete por rendir nuevo tributo de admiracion al gran orador demócrata en cuyo honor se celebraba.

Nada mas.»

Evadirse se llama esta figura.

Contestacion de *El Imparcial*:

«Insiste *La Epoca* en preguntarnos á quien reconoce por jefe *El Imparcial*.

Al jefe del partido progresista-democrático, en cuyas filas militamos.»

Esto ya no nos parece tan evasivo: el jefe es para *El Imparcial* el Sr. Martos.

Y á todo esto, ¿no parece que trasciende á candor la conducta de otros periódicos?»

Noticias generales.

La Gaceta del 19 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de la misma provincia.

Gobernacion.—Real orden manteniendo la resolucion del gobernador de Santander, de 9 de Junio último, relativa á la suspension del alcalde y tres individuos mas del Ayuntamiento de Vega de Liébana por su resistencia á cumplir las órdenes de dicho gobernador respecto al nombramiento de médico titular del expresado pueblo.

—Otra resolviendo que no pro-

cede admitir la demanda presentada, en nombre de D. Benito Bardarro, contra las reales órdenes expedidas por este ministerio en 30 de Diciembre de 1877 y 18 de Marzo de 1878, relativas á concesiones de tram-vias hechas por los Ayuntamientos de Barcelona, Gracia, San Gervasio y otros pueblos de aquella provincia á favor de la razon social «Foronda y compañía.»

La peticion de la sociedad Económica Matritense, de que se ocupó ayer el Senado, tenia por objeto el favorecer cuanto fuese posible á las clases pasivas; ó que al menos se igualara el descuento que sufrían en sus haberes con el de las activas, hablando en este sentido el señor Torrecilla muy extensamente, y presentando multitud de datos y comparaciones, robustecidos con sólidos razonamientos, que secundaron los señores conde de Torreana y marqués de San Carlos, manifestando la alta Cámara que su acuerdo sobre dicha peticion creía ser el que dentro de lo que permite su Reglamento podia proporcionar mayores beneficios á las clases pasivas, hacia las cuales manifestó las mas grandes simpatías.

Ha fallecido en Zaragoza el senador Sr. Esponera.

Las sesiones del Senado, en su reunion del viernes, han designado para emitir dictámen sobre el proyecto de ley de fuerza permanente del ejército para 1879-80, á los generales Azcárraga, Jovellar, Riquelme, Cotoner, Prendergast, marqués de San Carlos y Sanz y Ortiz; para la comision de fuerzas navales, á los señores baron de Covadonga, conde de Torre-Mata, Maluquer, Moltó, marqués de San Carlos y Bravo (don E.), y para el proyecto de marcas de fábrica, á los Sres. Concha Castañeda, Ribó, Puig, Pascual, conde de Bernar y Magaz.

El Sr. Sagasta no apoyó en la sesion de ayer su proposicion pidiendo se inscriba el nombre del invicto general Espartero en una de las lápidas del Congreso, por haber surgido la duda de si la proposicion, por su naturaleza, debe ir ó no autorizada por las secciones, duda que debe resolver la Mesa.

Los socios del Circulo constitucional establecido en Madrid han dirigido al Sr. Sagasta la siguiente afectuosa felicitacion:

«Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Nuestro respetable jefe y amigo: Los que suscriben ruegan á V. E. acepte la mas cordial de las felicitaciones por el discurso que ha pronunciado esta tarde en el Congreso de señores diputados, á la vez que lo invitan á presidir una modesta recepcion en este Circulo, como débil tributo al hombre de Estado, al hombre de Gobierno, al insigne patriota, al ilustre jefe del gran partido constitucional.

Somos de V. E. con la mas alta consideracion S. S. Q. B. S. M.—(Siguen las firmas)

Lunes 14 Julio 1879.»

Ayer se decía que ya no hay número bastante de diputados en Madrid para votar leyes.

Convocada la Diputacion provincial de Huesca á una sesion extraordinaria para elegir los individuos que han de componer la comision permanente, en sustitucion de los que fueron suspensos, ha dado una prueba de entereza votando á los mismos individuos que componian la comision permanente suspensa en sus funciones.

Sesiones de Córtes.

SENADO

SESION DEL DIA 18 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

El señor ARZOBISPO de Santiago de Cuba preguntó al ministro de Ultramar si estaba terminado ya el conflicto que surgió el año último entre el vicario eclesiástico de la diócesis de la Habana y el referido ministro de la Corona, con motivo del nombramiento de canónigo lectoral para aquella metropolitana.

Asimismo rogó á los ministros de la Guerra y de Ultramar hicieran cuanto estuviera de su parte para poner término á la triste situacion en que, con motivo de la última guerra, se hallan varios pueblos del arzobispado de Santiago de Cuba.

El Sr. GALDO presentó dos exposiciones, una de los vendedores de leche y ganaderos, y otra de los mineros que explotan carbonato de sosa, para que se tengan en cuenta al discutirse los presupuestos.

Entrándose en la órden del dia se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de reformas del art. 36 del Reglamento del Senado para la renovacion de la parte electiva del mismo.

Continuando el debate pendiente sobre el dictámen de la comision al proyecto de ley autorizando la construccion de un ferro carril que una la línea de Belmez á Córdoba en la de Sevilla á Mérida.

El Sr. PUIG reanudó su discurso interrumpido en la sesion de ayer, é insistió en que la exencion de derechos por la introduccion de materiales para el mismo, establecida en el art. 1.º del proyecto, perjudica á la industria nacional.

El señor ministro de FOMENTO recomendó al Senado aprobase el proyecto, pues de él depende que la miseria no tome alarmantes proporciones donde tanta falta hace trabajo.

Se aprobó el dictámen y se suspendió la sesion para dar cuenta de los proyectos de ley sobre las fuerzas del ejército y de la armada para el año económico actual.

Se reunió el Senado en secciones para la designacion de comisiones.

Abrese de nuevo la sesion para dar cuenta del resultado de las secciones y para aprobar el proyecto de ley de un ferro-carril de Valsequillo á Fuente del Arco, pasando por la Granja.

Abrese discusion. (Ocupan los bancos 18 senadores.)

Se aprueban todos los artículos del dictámen concediendo autorizacion para la construccion de dicha línea férrea.

Se da cuenta del dictámen fijando en 90.000 hombres las fuerzas del ejército permanente, y declarada la urgencia de su discusion, se señala para la órden del dia de mañana, así como el sorteo para la renovacion parcial de la parte electiva del Senado y aprobacion definitiva de los proyectos discutidos.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y cuarenta minutos.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion del dia 18.)

El Sr. DAVILA rectifica, insistiendo en que el asunto que se discute es grave como lo es todo aquello que afecta á la Constitucion y á la esencia de los poderes públicos.

Sostiene que la Constitucion de 1876 es reformable; pero la ley que se discute, no solo se presenta como una reforma de la Constitucion, sino que es una ley de privilegios.

El señor ministro de ULTRAMAR rectifica tambien, y dice que no ha negado la importancia que realmente tiene este asunto; pero niega que esta sea la de una reforma constitucional.

Lo que ha dicho y sostiene es que esta ley se refiere á una nueva fórmula de presentacion de documentos por parte de los senadores electos de Cuba, y sin esta ley resultaría que estos, siendo tales senadores, elegidos legalmente y teniendo la representacion legitima de sus distritos respectivos, no podrian tomar asiento en el Senado.

Rectificaron despues diferentes veces los señores ministro de Ultramar y Dávila sobre detalles y errores de concepto.

No habiendo ningun señor diputado que tuviera pedida la palabra en contra de la totalidad del proyecto, se procede á la discusion por artículos.

El señor marqués de Sardoal apoya una enmienda al art. 1.º

Dice que el proyecto que se presenta es una infraccion constitucional, y que se felicita de que el Gobierno, por este hecho, demuestre que la Constitucion de 1876 es reformable; que no es al fin el Arca Santa donde no pueda llegar mano alguna sin condenarse.

Habla por incidencia de la insurreccion, y dice que no hay fundamento alguno para hacer responsable de ella á la revolucion de Setiembre. Ambos hechos coincidieron, y por lo mismo, no habiendo sido simultáneos, no puede ser la una causa de la otra.

La insurreccion de Cuba no fué improvisada; tiene sus antecedentes y su preparacion, y por consiguiente son responsables de ella los Gobiernos conservadores anteriores á la revolucion.

La infraccion constitucional que implica este proyecto que se discute es una infraccion de lujo, puesto que no resuelve el conflicto que ha nacido de una prevision nuestra; se resuelve para el momento y queda pendiente para lo sucesivo.

Nosotros queremos en esta enmienda resolver el conflicto, y os lo presentamos resuelto constitucionalmente.

El Sr. SILVELA (D. Luis), de la comision, dice que la mayoría de los senadores de Cuba no han tomado asiento ni pueden sentarse en el Senado, y precisamente los que se encuentran en este caso son aquellos que representan los principales intereses de la isla.

Añade que el medio propuesto por el señor marqués de Sardoal no puede aceptarse, porque á mas de injusto es ineficaz.

Dice que desde el momento que se piensa en la asimilacion de la isla á la Peninsula, toda ley especial es peligrosa.

La Cámara acuerda, á propuesta de la Mesa, que se prorogue la sesion.

Rectificaron brevemente los señores marqués de Sardoal y Silvela (D. Luis), y se procedió á votacion nominal, sien-

do desechada la enmienda por 93 votos contra 29.
Sin mas debate fué aprobado el proyecto de ley en votacion ordinaria.
Orden del dia para mañana: Los demas asuntos pendientes.
Se levanta la sesion.
Eran las siete y cuarto.

Telegramas.

CABO DE BUENA ESPERANZA 15.—Las tropas inglesas han avanzado doce millas al interior, incendiando a su paso 30 krales de zulus.

MENFIS 17.—Hoy ha fallecido otro individuo de fiebre amarilla. La emigracion sigue en aumento. Un gran número de negociantes se trasladan a otros puntos.

PARIS 18 (7 tarde).—La comision senatorial sobre el proyecto de libertad de ensenanza ha nombrado presidente de la misma al señor Julio Simon.

BUCHAREST 18.—Ha sido encargado de la formacion del nuevo Ministerio el Sr. Demebre Chiska.

CONSTANTINOPLA 18.—Continúa la crisis. Kheredine-baja ha impuesto condiciones para continuar en el Ministerio.

LONDRES 18.—El Sr. Jenkins interpellará el lunes al Gobierno en la Cámara de los Comunes, con objeto de saber si se han tomado medidas a fin de evitar que el monumento proyectado para perpetuar la memoria del principe Napoleon, pueda despertar las susceptibilidades de la República francesa.

BRUSELAS 18.—Segun el periódico la *Estrella Belga*, ha sido preso un individuo en el momento de estar colocando pasquines amenazando al rey.

Con motivo de sus declaraciones se han hecho algunas pesquisas en casa de los jesuitas.

CONSTANTINOPLA 18.—El sultan se ha negado resueltamente a admitir la dimision de Keredine-baja.

BERLIN 18.—Carece de fundamento el rumor de haber dimitido el mariscal Moltke.

LONDRES 19.—La Cámara de los Comunes ha aprobado en tercera lectura la proposicion de ley relativa a la disciplina del ejército.

BELGRADO 19.—El Ministerio está en crisis.

BERLIN 19.—El socialista Hasenclever ha sido elegido individuo del Reichstag, por Breslau.

LONDRES 19.—Las noticias que aquí circulan referentes a la paz entre ingleses y zulus son completamente contradictorias.

Mientras por una parte aseguran que están aceptadas en principio las condiciones de paz por ambos Estados, otros dicen que se han dado órdenes a las tropas inglesas para avanzar cuanto sea posible hacia el interior del campo enemigo.

La opinion mas generalizada, y que sustentan casi todos los periódicos, es la de que muy pronto se firmará la paz, recobrando Inglaterra los cañones y demás armas que obran en poder de los zulus.

En los centros oficiales se asegura que la paz se firmará el próximo mes de Agosto, y que las condiciones están ya aceptadas y firmadas.

PARIS 19.—Vuelve a hablarse de la próxima publicacion de un Manifiesto que el principe Jerónimo dirigirá a su partido.

Muchos é importantes bonapartistas niegan este rumor.

BRUSELAS 19.—Continúan los registros domiciliarios, habiéndose preso a algunas personas sospechosas de complicidad para matar al rey.

BERLIN 19.—Se ha decretado el aumento anual del ejército activo.

BELGRADO 19.—Continúa la crisis ministerial.

Se cree que la mayor parte del Ministerio dimitente formará parte del nuevo, pues únicamente se anuncia la disidencia de dos ministros con los demás compañeros de Gabinete.

SANTANDER 19.—El vapor-correo *Francese*, de la compañía general trasatlántica, fondó ayer sin novedad en este puerto, procedente de Colon.

Conduce varios pasajeros y 3.600 bultos consignados a varios comerciantes.

ROMA 19.—El asesino del general Franzine, capitán Deroda, padece hace tiempo de enajenacion mental.

PARIS 19.—Tres meses consecutivos de persistentes lluvias han hecho perder por completo las esperanzas de los agricultores.

Los cereales siguen elevando sus precios y disminuyendo sus transacciones.

En Lille los trigos han subido un franco y las harinas uno y medio.

En Marsella, Burdeos y Nantes continúan estacionados en un elevado precio.

Sobre los espíritus se teme una nueva subida de cincuenta céntimos.

En los azúcares algunas ventas, efecto de una nueva baja.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del 19 anuncia las siguientes:

El servicio de extracciones para las minas de Almadén.

Los derechos de arancel en algunos pueblos de la provincia de Oviedo.

El suministro de carne de vaca en el hospital de Burgos.

Idem de pan y pienso a las tropas y caballos del distrito de Granada.

Obras de reparacion en el convento de Tarazona.

Idem de las de la Iglesia de San Salvador de Leirado.

PAGOS

—La misma direccion ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, obligaciones generales por ferrocarriles, primer semestre de 1879:

Bola 41 de sorteo, facturas números 371 a 380 de señalamiento.

Idem 42, facturas 501 a 510.

Idem 43, facturas 761 a 770.

Idem 44, facturas 11 a 20.

Idem 45, facturas 311 a 320.

Idem 46, facturas 111 a 120.

Idem 47, facturas 41 a 50.

Idem 48, facturas 191 a 200.

Idem 49, facturas 521 a 530.

Idem 50, facturas 61 a 70.

Seccion comercial.

HARO 17 de Julio.—Tocan a su término en esta villa las operaciones de siega de cebada a satisfaccion de cuantos se dedican al cultivo de esta planta, puesto que su cantidad es grande y su propiedad natural tan excelente como de largo tiempo a la fecha no se ha conocido.

Tampoco el trigo presenta mal aspecto, pues viéndosele al grano llenar de dia en dia, justo se hace confiar en una feliz recoleccion.

El movimiento de vinos ofrecia la última semana, contra lo que anteriormente nos prometiamos, una discontinuacion que fundadamente creemos sea del momento, pues nos resistimos a opinar que por más tiempo puedan permanecer, con perjuicio de todos, en tan impropia inaccion comercios y abastecedores del interior y extranjeros por efecto de las pretensiones de resistencia de que hándos meses nos venimos ocupando.

Las existencias en bodega son aun grandes y por lo mismo nos figuremos que no existe motivo para la continuacion de esa tirantez de relaciones, hasta el punto de ser devueltas muchas muestras por los comisionistas, en vista de ir acompañada su presentacion de tipos no admisibles por lo altos.

Añádase a esto que, a juzgar por las noticias que de ambas Riejas vamos insertando de cierto tiempo a esta parte; el aspecto de los viñedos es bueno en general, y se vendrá en conocimiento de que nunca como ahora existe menor motivo para no transigir en materia de aceptar un término medio que haga verdadera esta situacion, de cuyo insoportable, por mas que la juzguemos del momento, pues toda cotizacion tiene su ley ineludible y se halla sujeta a una regulacion necesaria proveniente de circunstancias de equidad y de justicia.

No es mas útil vender, por ejemplo, a 116 12 durante algun tiempo, que dar salida al género a 14 y 15 con intermitencias, siempre que accidentes mas ó menos extraños, ó mas ó menos naturales, no influyan en las fases de la venta?

Ademas hay desigualdad notoria en cuanto a contratación de vinos, pues jamás pudimos comprender cómo pueblos cuyo sistema de vinificacion no concierne con los últimos satisfactorios adelantos, intenten colocar sus caldos a los mismos tipos de ventaja señalados para los elaborados en buenas condiciones.

En vista de esto creemos que el estado de cosas actual tomará pronto diverso giro para bien de ambos elementos, por una parte, y del comercio en general, por otra.

Efecto de la escasez presente, y presumiendo una mala cosecha en Francia, el alza continúa en el mercado de Labastida, de donde últimamente han llevado los comisionistas de esta nacion

algunas cubas a precios mas elevados que antes; habiendo vendido D. Ignacio Corcuera una cuba de 300 cántaras a 1450 con tres en ciento.

A principios de la semana se hicieron en Briones dos cubas a 1250 con dos en ciento, de vino de 13 grados.

En lo que va de mes se han hecho en esta villa 5.000 cántaras a 14 rs para diferentes puntos de España y del extranjero.

La cotizacion de nuestro mercado es como sigue:

Trigo a 55 rs. fanega; cebada de 30 a 32; nueva de 27 a 28; centeno de 33 a 34; alubias de 56 a 57.

Se reembarcaron para el lugar de su procedencia bastantes existencias de trigo.

MADRID 18 de Julio.—Carne de vaca de 14'00 a 15'00 pesetas la arroba y a 1'60 el kilogramo.

Idem de certero a 0'51 pesetas la libra y a 1'02 el kilogramo.

Idem de certero a 0'54 la libra y 1'08 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 a 19 pesetas la arroba; de 0'24 a 0'37 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 00 a 00'00 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Idem en canal de 00 a 00'00 pesetas la arroba.

Lomo de a 00'00 pesetas la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Jamon de 25 a 30'00 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'44 a 0'53, y de 0'47 a 0'57 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 8'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'89 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb. de 0'25 a 29 la libra y de 0'54 a 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'50 ptas. arb., y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1'12 ptas. arb. y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Petróleo a 7'60 pesetas el cuartillo, y a 8'20 el decalitro.

Jabon, de 11'00 a 15'00 ptas. la arb., de 0'50 a 0'80 la lib. y de 1'08 a 1'33 el kilogramo.

Patatas, de 2'25 a 2'75 ptas. la arb., de 0'10 a 0'14 la lib. y de 0'12 a 0'55 el kilogramo.

Aceite, de 17 a 17'50 ptas. la arroba, de 0'53 a 0'60 la lib. y de 18'10 a 14'30 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'37 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 17'23 pesetas la fanega, y a 13'18 el hectolitro.

Cebada, precio medio, a 9'28 pesetas la fanega, y a 16'79 el hectolitro.

SABIOTE 15 de Julio.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 48 a 50 rs. fanega; cebada de 18 a 20.

Acetate de 38 a 39 rs. arroba.

Vino de 14 a 16.

Vinagre de 12 a 14; aguardiente de 36 a 64.

Jabon blanco a 11 cuartos libra.

Carnes frescas a 14.

TORDESILLAS 16 de Julio.—El mercado último fué poco concurrido; los labradores se ocupan exclusivamente de sus faenas, las cuales no satisfacen sus deseos. El mercado de bueyes gallegos ha estado concurridísimo, habiéndose experimentado una baja regular; pero los precios de la venta al público por los tabajeros continúa inalterable, lo cual no deja de llamar la atencion.

La venta del queso muy animada, pero muy caro.

Trigo a 52 rs. fanega; morcajo a 42; centeno a 40; cebada de primera a 31; nueva a 28.

Algarroba a 26.

Garbanzos de 100 a 120.

Vino blanco de 14 a 15 rs. cántara; añejo de 17 a 18.

Vinagre de 17 a 18.

El señor ministro de HACIENDA dice que no se opone a que los señores diputados presenten las proposiciones que tengan por conveniente; pero que son tantas las condonaciones concedidas ya, que en los expedientes que se están tramitando en su departamento figuran mas de 5.000.000 de pesetas, y aunque en la ley de presupuestos hay fijada una disposicion que autoriza al Gobierno para hacer estas condonaciones por causas de calamidad pública, hay que ser muy parco y escrupuloso en esta materia, porque de lo contrario, el Tesoro quedaria exhausto.

Los Sres. Mayans y Gil Berges presentan exposiciones referentes a impuestos.

Los Sres. Cos-Gayon y otros señores diputados se adhieren a la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. CAPDEPON dice que su respetable amigo el Sr. Mayans ha presentado una exposicion de Valencia que se refiere al asunto tratado esta tarde por el Sr. Martos, y llama la atencion al señor ministro acerca de las convincentes razones que en esa exposicion se aducen en pro de lo solicitado en ella.

El Sr. PORTUONDO presenta una exposicion de Málaga pidiendo la abolicion de la esclavitud en Cuba.

Suplica al señor ministro de Ultramar se sirva traer a la Cámara algunos datos estadísticos referentes al número, edad y otras circunstancias referentes a los esclavos existentes hoy en la isla de Cuba.

Tambien le pregunta si piensa establecer escuelas e institutos en la isla, en cuyos establecimientos sean admitidos los niños de color.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta afirmativamente a las anteriores preguntas.

El Sr. PEREZ SANMILLAN dice que está vigente la disposicion contenida en la ley de presupuestos de 1876-77 sobre condonacion de contribuciones; pero que el mayor obstáculo que encuentran las provincias para conseguir lo que piden, y en su mayor parte con razon, es la falta de actividad de la direccion de Impuestos para despachar esos expedientes.

El Sr. HOPPE dice que en la direccion de Impuestos no se detiene nunca el despacho de ningun expediente, y menos los que se refieren al asunto de que se trata; antes bien, el orador, dispuesto siempre a proteger todo aquello que tienda al bien de las provincias y alivio de su caimidades, ha proporcionado muchas veces, confidencialmente, a cuantos diputados se han acercado a él, todos los datos y antecedentes que han necesitado con tal objeto.

El Sr. PEREZ SANMILLAN dice que él nunca se ha acercado a pedir nada al director de Impuestos, y que cuando ha ido a aquellas oficinas a algun asunto, ha visto que los expedientes estaban llenos de polvo.

El Sr. HOPPE niega en una interrupcion, lo dicho por el Sr. Perez Sanmillan.

El Sr. LABRA presenta una exposicion en que se pide la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El señor ministro de FOMENTO contesta a la pregunta que ayer le dirigió el Sr. De Gabriel, diciendo que ha pedido informes acerca del estado en que se encuentra el expediente formado para la venta del Monasterio de San Isidro del Campo de Sevilla.

Respecto a la pregunta que le dirigió el Sr. Balaguer, referente a otro asunto análogo, dice que ha tenido el gusto de resolver hoy mismo el expediente relativo a la venta del cuartel de San Pablo de Barcelona, y accediendo a los deseos manifestados por el Sr. Balaguer, ha propuesto que se elimine el cláusulo y se conserve como monumento de arte.

A este fin ha dispuesto que inmediatamente se pase una comunicacion al señor ministro de la Guerra, a quien compete el conocimiento del expediente de subasta, a fin de que procure por su parte la conservacion y aislamiento de dicho cuartel.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que, si como cree, es un monumento de mérito el claustro de San Pablo, segun la autorizada opinion del Sr. Balaguer, se hará por su parte cuanto sea posible para evitar su desaparicion.

El Sr. BALAGUER: Mi amigo el señor Castelar pensaba dirigir una pregunta al Gobierno sobre el mismo asunto.

Yo me anticipo para cumplir el deber de manifestar mi agradecimiento a los señores ministro de Fomento y presidente del Consejo, y asegura que el monumento de que se trata es el único completo románico que existe en España, el cual data del siglo X.

El Sr. ALBA SALCEDO pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto a poner en ejecucion el resuelto por el Consejo de Estado en el expediente relativo a la quiebra del Banco de Cádiz.

Tambien hace otras preguntas a los señores ministros de Gracia y Justicia y Estado respectivamente, relativas a nombramientos de jueces municipales de la provincia de Cádiz y al tratado de comercio con Francia.

El señor ministro de HACIENDA contesta que aun no ha examinado detenidamente el asunto, pero que resolverá el expediente con arreglo a su conciencia y sin consideracion de ninguna clase.

Tambien le contestan satisfactoriamente los ministros de Gracia y Justicia y Estado.

Juró el cargo de diputado el señor Bernal.

Se lee una proposicion incidental, suscrita en primer término por el Sr. La Iglesia pidiendo que se adopten medidas energicas para evitar en lo sucesivo

abusos en las oficinas de la Deuda, y las irregularidades que en concepto de los firmantes se notan en el pago de obligaciones de dicho departamento.

El Sr. LA IGLESIA la apoya, y comienza su discurso manifestando que su proposicion no tiene ese carácter de oposicion que algunos periódicos han querido atribuirle.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 18.	Del 19.
Renta perp. 3 por 100..	15'40	15'35
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	15'30	15'32
Pequeños.....	15'30	15'32
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	16'35	16'30
Deuda amort.—2 0/0...	00'00	00'00
Pequeños.....	36'40	36'40
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	94'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	94'25	93'90
Resg. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	97'50
Oblig. del Banco y T. ^o	98'05	98'10
Idem en pequeñas....	98'90	98'80
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	99'25	00'00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	97'10	97'15
Idem id. en pequeñas..	97'10	97'15
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1. ^o Julio de 74.	30'80	31'00
Id. id. 1. ^o Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	30'90
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	287'25	278'25
Londres, 90 dias fecha.	47'55	47'55
Paris, 8 dias vista....	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.^o grupo por 100

Id. id. 9.^o id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.^o de Enero de 1875 a id. 1877. 58'80.—Id. semestre 1.^o de Julio de 1878. 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878. 4'00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876. 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.^o de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores 6 Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 15'40
Fin de mes, 15'375.
Próximo, 00'00.
Firme

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Cent.	PLAZAS	Daño.	Cent.
Albacete.	1/4	"	Pamplona	par	"
Alcoy...	"	1/4	Ponteve.	par	"
Alicante.	par	"	Reus....	par	"
Almería.	par	"	Salaman.	1/4	"
Avila.....	1/2	"	S. Sebát.	"	1/4
Badajoz...	par	"	Santand.	par	"
B-recon...	3/8	"	St. Cruz	"	"
Bejar....	1/4	"	de Tenf.	"	1/4
Bilbao....	1/8	"	Santiago.	par	"
Burgos....	1/4	"	Segoria.	1/4	"
Cáceres...	par	"	Sevilla...	par	"
Cádiz....	1/4	"	Soria....	par	"
Cartag....	1/4	"	Tarrago.	par	"
Castellon	1/8	"	Ternul...	par	"
Ciudad-R	1/2	"	Toledo...	1/2	"
Córdoba	1/4	"	Tudela...	1/2	"
Coruña...	par	"	Valencia.	"	1/2
Cuenca...	3/4	"	Valladol.	par	"
Ferrol....	1/4	"	Vigo....	par	"
Gerona...	par	"	Vitoria...	par	"
Gijon....	1/4	"	Zamora...	1/2	"
Granada.	1				

Medicinas a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargura de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, rómicos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellet, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeo en confirmar en toda ocasión que se me proporcione. De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,316.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Boña 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afcciones de los riñones, y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trista mortal. Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresión de la menstruación y del baile, de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresión durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco peritiaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habían declarado que no tenía curación. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, cono para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—91

POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 20 céntimos de peseta de línea por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

Solución al Póromo del Sábado. E L E L E N A E N E A. CHARADA. Primera y tercera es moneda, arbusto segunda y prima, un granito la tercera, la cuarta una nota explícita. Cuarta y prima hace el que puede a su mujer o a su hija; dos y tercera es apellido y un árbol el todo indica.

SUSTANCIA. Las personas débiles de estómago que necesitan reparar sus fuerzas con frecuencia, pueden hacer uso de la siguiente preparación. Una libra de carne magra de vaca, media gallina, una chivirita, una cebolla, un puerro, un manojito de perejil, un diente de ajo, un clavo de especia y media hoja de laurel, se ponen a hervir a fuego lento en un cuartillo y medio de agua, por espacio de ocho horas, hasta que el liquido quede reducido a la tercera parte; se agita la grasa y queda una sustancia tan agradable como restaurante.

Almanaque.

Día 23 de Julio. SALIDA. PUESTA. Sol. 4-54 m. 7-18 t. Luna. 8-11 m. 9-15 t. Sol en Leo.—Conteña. Lupa nueva el 19 de Julio a las 9 y 1 mto. m. en Cáncer.—Grandes calores.

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: San Apolinario, S. Liborio ob., y los mrs. de Alicia. Jubileo.—Miércoles: en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de las Carmelitas. Cultos.—Continúa la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad, a las 6 y media de la tarde, y el día 25 por la mañana a las 6 será la función, en la que predicará el Sr. Cura de S. Miguel. El solemne novenario que a María Santísima de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced, dará principio el día 25 del actual a las 4 y media de la tarde, continuando los siguientes días festivos a la misma hora. Todos los días predicará un misionero apostólico. Todos los días festivos a las 7 se dirá misa, y a continuación se leerá la novena: Todos los días de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pio VI.

Sección mercantil.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol. 12 a 20 cts. lib. Habas masagabias de 35 a 31.—Id. menudas de 34 a 36.—Cebada del país de 22 a 23.—Yeros de 30 a 32.—Garbanzos de 1.º de 120 a 124.—Id. de 2.º de 100 a 102.—Id. de 3.º de 70 a 80.—Trigo de 1.º de 58 a 60.—Id. de 2.º de 52 a 55.—Id. de 3.º de 48 a 50.—Maiz del país de 55 a 60.—Id. navegado de 45 a 48.

Anuncios.

ALMONEDA. Se hace de todos los muebles de una casa. En la calle de la Administración, núm. 10, informarán. 3. NODRIZA. Clara Cano, de 25 años, viuda sin hijos, primeriza, leche de ocho meses, desea criar para la casa de los padres; para en la posada de S. Antolin, y en casa de D. Mariano Cerdan, calle de S. Nicolás, dan razon. P.—8—6.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Farmacéutico de 1.ª clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia). Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el aquitran, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante a las CAPSULAS-THEVENOT. Góbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble. En Murcia, D. Lucas Serrano.

FLORES DEL SEGURA. Elegante álbum de dibujos por el habi pendolista y entendido caligráfico murciano D. Agustín González Giménez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfileros y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

GONORREAS.

Las CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 40

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinoptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real. Cuadro sinoptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 4 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

UNA BUENA OBRA.

A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrugal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Féas de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filitaciones.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemencin. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poesías, un volumen en 4.º, su precio 10 rs. Se venden en la imprenta de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las esraciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el medidiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5. Imprenta de LA PAZ.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia): «Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs. PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID. Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100. En Murcia a la calle de Zoco, núm. 5.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los administró a su numerosa clientela, la opinión de la Independencia médica, del 4.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. nua de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quantería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Biat y García de la Mela, Puxmarina, 2, quincallería. 96-38

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL. Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y DE Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondofilia y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-95

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. . . . 24 » id. . . 32 »

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.